

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

32029 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador D. Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de ASOCIACION EMPRESARIAL EOLICA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TED/668/2020 de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte, que establece parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 a 30 de junio de 2019, como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 15/18, de 5 de octubre, que revisa los valores de la retribución a la operación del primer semestre del año 2019, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 23 de septiembre 2020 y figura registrado con el número 1/278/2020.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida".

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A200042877-1